UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

San Lorenzo, 15 de marzo de 2012

INFORME Nº: 03/2012
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"
ID N° 231.583

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 051/2012 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) **El presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Adquisición de Artículos Eléctricos" será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 340, "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".**

2) **El Acta de Apertura N° 03/2012 de fecha 02 del mes de marzo.**

3) **Cuadro Comparativo de Precios Ofertados N° 03/2012, presentados por los oferentes anexado al presente informe.**

4) **Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.**

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESAS			
	AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR	PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS	GSM SERVICIOS	FERRETERÍA EL DORADO
a) El Oferente presentará el original y dos copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "Original" o "Copia", según corresponda. Los sobres que contengan el original y las copias se colocaran, a su vez, en un solo sobre cerrado.	C	C	C	C
b) Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección VI, debidamente completado y firmado (Documento Original)	NC	NC	C	C
c) Garantía de mantenimiento de oferta (Documento Original)	C	C	C	C
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	C	C	C	C
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO				

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VETAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

a) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, completada en su totalidad con los datos solicitados.	C	C	C	C
b) Carta dirigida a la Facultad de Ciencias Veterinarias indicando la lista de documentos contenidas en el sobre de ofertas.	C	C	C	C
c) Declaración jurada de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria para el caso del Oferente que resulte adjudicado.	C	C	C	C
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C
e) Copia autenticada de los Balances Impositivos de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2008; 2009 y 2010). La copia del balance correspondiente al ejercicio 2008, 2009 y 2010 deberán presentarse con el formulario N° 101.	C	C	C	C
Cualquier otro documento adicional requerido.				
a) Declaración jurada garantizando la provisión de los equipos durante el tiempo de duración de la garantía.	C	C	C	C
b) Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C	C	C	C
c) Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C	C	C
Documentos indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación				
• Especificaciones técnicas;	C	C	C	C
• Capacidad financiera;	C	C	C	C
• Experiencia y Capacidad técnica.	C	C	C	C
Documentos indicados en la Sección VI. Formularios.				
• **FORMULARIO Nº 1** Información sobre el Oferente	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 2** Información sobre los Miembros del Consorcio	-	-	-	-
• **FORMULARIO Nº 3** Formulario de Oferta	NC	NC	C	C
• **FORMULARIO Nº 4** Autorización del Fabricante	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 5** Garantía de Mantenimiento de Oferta	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 6** Declaración Jurada	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 7** Declaración Jurada	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 8** Garantía de Anticipo	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 9** Garantía de Cumplimiento de Contrato	C	C	C	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESAS						
	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	DESPASA S.A.	ELECTROPAR S.A.	MARESAGA S.R.L.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY	PIRO' Y S.A.	A Y C ELECTRÓNICA S.R.L.
a) El Oferente presentará el original y dos copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "Original" o "Copia", según corresponda. Los sobres que contengan el original y las copias se colocaran, a su vez, en un solo sobre cerrado.	C	C	C	C	C	C	C
b) Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección VI, debidamente completado y firmado (Documento Original)	C	C	C	C	C	C	C
c) Garantía de mantenimiento de oferta (Documento Original)	C	C	C	C	C	C	C
Presentación de la Oferta **Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**							
Documentos legales indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta del P.B.C.;							

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W, de la Ley Nº 3439/07, que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas" conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	C	C	C	C	C	C	C
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección personas jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	C	C	C	C	C	C	C
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C	C	C	C	C
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C	C	C	C	C	C
e) Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	C C	C C	C C	C C	C C	C C	C C
f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	C	C	C	C	C	C	C
g) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	C	C	C	C	C	C	C
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	C	C	C	C	C	C
✦ **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**							
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	C	C	C	C	C	C	C
✦ **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO**							
f) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, completada en su totalidad con los datos solicitados.	C	C	C	C	C	C	C
g) Carta dirigida a la Facultad de Ciencias Veterinarias indicando la lista de documentos contenidas en el sobre de ofertas.	C	C	C	C	C	C	C
h) Declaración jurada de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria para el caso del Oferente que resulte adjudicado.	C	C	C	C	C	C	C
i) Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C	C	C	C
j) Copia autenticada de los Balances Impositivos de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2008; 2009 y 2010). La copia del balance correspondiente al ejercicio 2008, 2009 y 2010 deberán presentarse con el formulario N° 101.	C	C	C	C	C	C	C
✦ **Cualquier otro documento adicional requerido.**							
a) Declaración jurada garantizando la provisión de los equipos durante el tiempo de duración de la garantía.	C	C	C	C	C	C	C
b) Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	C	C	C	C	C	C	C
c) Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C	C	C	C	C	C	C

Documentos indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación							
• Especificaciones técnicas;	C	C	C	C	C	C	C
• Capacidad financiera;	C	C	C	C	C	C	C
• Experiencia y Capacidad técnica.	C	C	C	C	C	C	C
Documentos indicados en la Sección VI. Formularios.							
• **FORMULARIO Nº 1** Información sobre el Oferente	C	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 2** Información sobre los Miembros del Consorcio	-	-	-	-	-	-	-
• **FORMULARIO Nº 3** Formulario de Oferta	C	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 4** Autorización del Fabricante	C	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 5** Garantía de Mantenimiento de Oferta	C	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 6** Declaración Jurada	C	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 7** Declaración Jurada	C	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 8** Garantía de Anticipo	C	C	C	C	C	C	C
• **FORMULARIO Nº 9** Garantía de Cumplimiento de Contrato	C	C	C	C	C	C	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2012 "Adquisición de Artículos Eléctricos" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente:

5) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Cuadro de Ajustes por Errores Aritméticos

ÍTEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR	133.610.000	0	133.610.000
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	148.893.500	0	148.893.500
3	DESPASA S.A.	160.768.620	-40	160.768.580
4	ELECTROPAR S.A.	161.041.598	360	161.041.958
5	MARESAGA S.R.L.	163.589.283	301	163.589.584
6	CCP S.A.	164.369.294	0	164.369.294
7	PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS	186.634.370	-2.007.000	184.627.370
8	PIRO`Y S.A.	189.199.019	0	189.199.019
9	A Y C ELECTRONICA S.R.L.	199.587.608	356	199.587.964
10	GSM SERVICIOS	209.748.296	126	209.748.422
11	FERRETERÍA EL DORADO	266.163.800	0	266.163.800

Obs.: Del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados elaborado para el presente, se observa errores aritméticos en las planillas de precios ofertados por las firmas DESPASA S.A., ELECTROPAR S.A., MARESAGA S.R.L., PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, A Y C ELECTRÓNICA Y GSM SERVICIOS, el comité de evaluación ha determinado la corrección de estos errores aritméticos conforme a lo establecido en las IAO 30.3 inc. a), del Pliego de Bases y Condiciones.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones · VIAM IMPENDERE VERO

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	Oferentes en orden ascendente Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR	NO CUMPLE	CUMPLE
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	DESPASA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5	MARESAGA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
6	CCP S.A.	CUMPLE	CUMPLE
7	PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS	NO CUMPLE	CUMPLE
8	PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE
9	A Y C ELECTRÓNICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
10	GSM SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE
11	FERRETERÍA EL DORADO	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al Acta de Apertura Nº 03/2012 el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente:

AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR

- Se deja constancia a pedido de la firma PIRO'Y S.A., que la firma AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR presenta su formulario de oferta modificado en el orden establecido en el pliego de bases y condiciones y la falta de un punto dentro lo que corresponde al mismo formulario.

  - Con referencia a las observaciones realizadas en el acto de apertura a la firma AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR, el Comité de Evaluación ha determinado descalificar dicha oferta, ya que ha modificado el formulario Nº 3 "Formulario de Presentación de Ofertas", que forma parte del Formulario de Ofertas, el cual es un documento de carácter sustancial.

PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS

  - El Comité de Evaluación ha determinado descalificar la oferta de la firma PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, ya que ha modificado las cantidades de los ítems 38 y 39 respectivamente, que forma parte del Formulario de Ofertas, el cual es un documento de carácter sustancial.

Cuadro según cumplimiento de los requerimientos.

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	Oferentes en orden ascendente Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	DESPASA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	MARESAGA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
5	CCP S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE
7	A Y C ELECTRÓNICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
8	GSM SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE
9	FERRETERÍA EL DORADO	CUMPLE	CUMPLE

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados, se obtiene como oferta más baja y conveniente la presentada por la firma **FERRETERÍA**

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones · VITAM IMPENDERE VERO

INTERNACIONAL S.A. como la que cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en el Pliego. Este comité seleccionó la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, a la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**

6) Margen de Preferencia.

Sera aplicado lo dispuesto en el Decreto Nº 6674/2011, Art. 1° Modificase el Articulo 2º Inciso a), del Decreto N° 6.225/2011, el cual queda redactado de la siguiente manera: Art. 2°.- "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta del bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado".

El margen de preferencia determinado para el presente Llamado es del veinte por ciento (20 %). **(Aplicado - no se observaron variaciones).**

7) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

QUE., los miembros del Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas, conformado por Resolución ADM-FCV N° 051/2012; **proponen** la adjudicación del presente proceso, a la Empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** por ser la evaluada como la más baja y la que cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos. El monto adjudicado a la Empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, para la Adquisición de Artículos Eléctricos, asciende a **Gs. 148.893.500.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil quinientos),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Este Comité procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** la Adquisición de Artículos Eléctricos, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, por el monto total de **Gs. 148.893.500.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil quinientos),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.
3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2012 por la suma correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 15 días del mes de marzo del año 2012.

Juan Benítez
Miembro Comité Evaluador

C.P. Pedro Peralta
Miembro Comité Evaluador

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Unidad Operativa de Contrataciones